



## Sale a consulta pública el Plan del Riesgo de Inundación del segundo ciclo de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental

- El Plan de Gestión del Riesgo de Inundación del segundo ciclo (2022-2027) supone un salto cualitativo en la forma de abordar la gestión del riesgo de inundación en todas sus fases: prevención, protección, preparación y recuperación
- El Programa de Medidas del Plan contempla un presupuesto de 109,84 millones de euros para el periodo 2021-2027 y establece los objetivos de la gestión del riesgo de inundación para cada área con riesgo potencial significativo de inundación

# Nota de prensa

**25 de junio de 2021-** La Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha hecho público el borrador del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental para el periodo 2022-2027, una herramienta clave de la Directiva 2007/60/CE (Directiva de Inundaciones) y su transposición al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 903/2010 de evaluación y gestión del riesgo de inundación.

Este Plan, que ha iniciado esta semana su fase de consulta pública, aborda la gestión del riesgo de inundación desde cuatro grupos de medidas diferentes: prevención, protección, preparación y recuperación, fruto de un importante trabajo de colaboración entre todas las administraciones implicadas y sectores afectados.

Los planes de gestión del riesgo de inundación buscan lograr una actuación coordinada de todas las administraciones públicas y la sociedad para reducir las consecuencias negativas de las inundaciones, fijando las medidas que cada una de las administraciones debe aplicar en el ámbito de sus competencias para alcanzar los objetivos previstos.



Este Plan de Gestión del Riesgo de Inundación constituye la última fase del segundo ciclo de la Directiva de Inundaciones. Se ha diseñado después de revisar y actualizar la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación en 2018 y los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación en 2019.

La consecución de los objetivos de este Plan se articula a través de un Programa de Medidas que se desarrollará en el sexenio 2022-2027 y que contempla actuaciones de diversa tipología, por un importe total de 109,84 millones de euros.

El Programa establece los objetivos de la gestión del riesgo de inundación para cada área con riesgo potencial significativo de inundación, centrandó la atención en la reducción de las consecuencias adversas potenciales de la inundación para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica, e infraestructuras, distribuidas entre las cuatro tipologías: prevención, protección, preparación y recuperación.

En materia de prevención, con una inversión prevista de 30,62 millones de euros, se destinan 18 millones para programas de mantenimiento y conservación de cauces y 7 millones a los programas de conservación del litoral y mejora de la accesibilidad ejecutados, ambos correspondientes a actuaciones de la Administración General del Estado. También se incluyen otras medidas de prevención ligadas a la mejora del conocimiento, ordenación territorial y urbanismo, etc.

Por su parte, las actuaciones destinadas a la fase de protección acaparan el mayor esfuerzo con una inversión total prevista de 71,02 millones de euros. En este ámbito destacan las medidas de restauración fluvial (39,94 millones de euros) y las estructurales (30,59 millones de euros). Éstas últimas incluyen el análisis de los costes y beneficios.

Otro grupo importante de inversiones se refiere a los programas de mejora de la continuidad fluvial y la recuperación del espacio fluvial. En este caso, destaca, por novedoso, el Programa de Continuidad de Sedimentos conforme a la Ley de cambio climático y transición energética, cuyo objetivo es mejorar en el conocimiento de las alteraciones en la dinámica sedimentaria y los desequilibrios geomorfológicos que producen en la cuenca, aplicando medidas para su mitigación



En cuanto a las medidas de preparación del Programa de Medidas del Plan, ascienden a 8,2 millones de euros. Destacan, entre ellas, las destinadas a establecer o mejorar los sistemas de medida y alerta hidrológica (6,23 millones) y la mejora de las redes de observación meteorológica (1,94 millones).

Por último, en la fase de recuperación se contempla la reparación de infraestructuras afectadas, actuaciones de Protección Civil en la fase de recuperación, promoción de los seguros, y la evaluación, análisis y diagnóstico de las lecciones aprendidas de la gestión de los eventos de inundación.